

COMUNICADO GENERAL N°. 79

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2020

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

DE: CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019.

ASUNTO: PROCESO RECEPCIÓN FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION A CARGO Y FACTURACIÓN ELECTRONICA.

En concordancia con lo informado en los comunicados N°. 063 de fecha 5 de Julio de 2019, N°. 064 de fecha 26 de julio de 2019 y N°. 065 de fecha 8 de agosto de 2019, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), en ejecución de sus obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Fiducia Mercantil N° 145 de 2019, se permite recordar que con el fin de optimizar el procesamiento de radicación de cuentas médicas, cuenta con la Plataforma PRED.

El procedimiento para la radicación de facturas, se describe a continuación, así:

1. El primer paso consiste en realizar la validación de los RIPS, en la plataforma "GODAT" que se encuentra disponible para gestión en la siguiente URL:

Validar RIPS en link GODAT <https://ppl.godat.co/>

2. Una vez validados satisfactoriamente los RIPS, se debe proceder con la radicación de facturas en la plataforma PRED.

Mediante el siguiente video se ilustra el proceso de cargue de cuentas médicas en la plataforma PRED de IQ, así:

https://iqoutsourcing-my.sharepoint.com/:v/g/personal/maria_sandoval_iq-online_com/Efcr0Qx69YhHi5j_AWQFiuMB5lur8gMLBt-96SKVN16n4g?e=x5JFbW

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Dado que la herramienta PRED es una aplicación de escritorio, esta debe ser descargada e instalada en el escritorio del computador y se encuentra disponible para consulta gratuita en la siguiente URL:

<https://901269499.blob.core.windows.net/vsdeploy/index.html>

Como complemento es necesario descargar el componente para el ambiente SQL de esta forma garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma PRED, se puede obtener de forma gratuita en la siguiente URL:

<https://www.microsoft.com/es-ES/download/details.aspx?id=30709>

Una vez radicadas las cuentas médicas en la plataforma PRED, internamente y de forma automática son migradas a la plataforma A2M, en la siguiente URL:

<https://consorcioppl.iqdigital.com.co/>

Con el objetivo que el prestador tenga posibilidades de verificar el estado de sus facturas y la trazabilidad de las cuentas, la plataforma emite notificaciones y permite efectuar la respuesta a glosas y devoluciones de la auditoría integral de cuentas médicas según reportes de la empresa auditora.

De presentarse dudas o inquietudes respecto al procedimiento de instalación de los aplicativos y/o radicación de facturas, así como soporte técnico en las herramientas, se dispuso las siguientes líneas de atención:

- ✓ Atención telefónica (57+1) 355 6934 disponible en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 M
- ✓ Atención vía WhatsApp al número 300 424 5046 (Atención exclusiva para solicitudes a Instituciones Prestadores de Servicios de Salud) lo podrán hacer en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 M
- ✓ Para solicitud de acompañamiento en radicación de facturas, activación de códigos, validación de RIPS, creación de credenciales y todas las solicitudes atribuibles a radicación de facturas, lo podrán hacer a través del correo electrónico serviciocliente_ConsorcioPPL@iq-online.com

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



Finalmente y adicional a lo anterior, dando cumplimiento a lo contemplado en el marco normativo emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, establecido mediante la resolución N° 000042 de mayo 5 de 2020 y el decreto 358 de 2020, referente a la implementación de la factura electrónica que generen las IPS, Fiduprevisora habilitó el correo electrónico: facturaelectro@fiduprevisora.com.co con el objetivo de recibir las facturas electrónicas, para el caso de los servicios prestados a la población privada de la libertad con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo de Atención en Salud Para las Personas Privada de la Libertad, solicitamos que las facturas vengan dirigidas a cargo de: 84940- Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad con Nit. 830.053.105-3.

Cordialmente,

MAURICIO IREGUI TARQUINO
GERENTE
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019

Elaboro: Martha Yaneth Prieto –Ing. Soporte Implantación Herramienta Tecnológica
Jhon Fredy Fajardo Retiz – Coordinador de Pagos
Reviso: Ernesto Barrera Mora – Director Financiero.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.